



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: Suministro de Suscripción de hasta 7 licencias de AUTODESK (Programa AUTOCAD), o similar," para el Ayuntamiento de Isla Cristina (Expt. 2761/2024)

Fecha y hora de celebración

11 de julio de 2024 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Genaro Orta Pérez, Alcalde

SECRETARIO

D./Dña. María Rosa Palanco Yaque, Administrativa contratación

VOCALES

D./Dña. Iván Vázquez Romero, Interventor

D./Dña. M^a Dolores Muñoz Mena, Oficial Mayor-Secretaria

D./Dña. Juan José Columé Morcillo, Técnico

D./Dña. Miguel Ángel Mateo Vico, Técnico

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
- 3.- Propuesta adjudicación.

Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

Por la Presidencia se declara abierto el acto de apertura de proposiciones prosiguiéndose seguidamente, al recuento de las proposiciones presentadas y a su confirmación con los datos que figuran en la Plataforma de Contratación, dando conocimiento de las proposiciones recibidas y nombre de los licitadores:

1. NIF: B70240320 EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L Fecha de presentación: 10 de julio de 2024 a las 22:45:54





2. NIF: A33204306 SEIDOR TECH, S.A. Fecha de presentación: 10 de julio de 2024 a las 15:41:03
3. NIF: B41485228 TEKNOSERVICE, S.L. Fecha de presentación: 10 de julio de 2024 a las 12:50:35

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa observa que la mercantil EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L, ha presentado una baja que supera más del 66% del precio de licitación.

Teniendo en cuenta la cláusula 17 del PCAP que rige el contrato y que expresamente señala el supuesto en que se considerarán ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas, la Mesa, tras el cálculo realizado, declara que la oferta anterior se encuentra incurso en presunción de anormalidad, y en aplicación del artículo 149 de LCSP, se deberá requerir al licitador para que en el plazo de tres días hábiles justifique y desglose razonadamente la bajada de precio.

Resultando que, finalizado el plazo, la mercantil EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L no presenta justificación por la oferta anormalmente baja, la mesa de contratación con fecha 18 de julio de 2024 se reúne de nuevo para dar continuidad a la sesión y finalizar la valoración de las ofertas.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):

Una vez revisada la documentación, se valoran las proposiciones técnicas de acuerdo con los criterios del PCAP de la siguiente manera:

1. NIF: A33204306 SEIDOR TECH, S.A.:
 - Oferta económica: 2.914,30€. Puntuación: 30
 - Mejoras: Horas de asistencia técnica anuales: 50 horas. Puntuación: 30
2. NIF: b41485228 TEKNOSERVICE, S.L.:
 - Oferta económica: 3.290,00€. Puntuación: 26.57
 - Mejoras: Horas de asistencia técnica anuales: 30 horas. Puntuación: 18





3.- Propuesta adjudicación.

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación según las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

- Orden: 1NIF: A33204306 SEIDOR TECH, S.A. Propuesto para la adjudicación
Total puntuación: 60
- Orden: 2NIF: b41485228 TEKNOSERVICE, S.L.
Total puntuación: 44.57

RESOLUCIÓN DE LA MESA: A la vista del presente resultado, la Mesa de contratación, por unanimidad, ACUERDA:

- o Aprobar las valoraciones realizadas de las ofertas admitidas.
- o Proponer al órgano de contratación, como oferta más ventajosa, la adjudicación a la empresa **SEIDOR TECH, S.A.**, con CIF núm. A33204306, por un importe anual de 2.914,30 euros (dos mil novecientos catorce con treinta céntimos de euros), más 612,00 euros (seiscientos doce euros) en concepto de I.V.A. Total, 3.526,30 euros (tres mil quinientos veintiséis con treinta céntimos), más las mejoras ofertadas, 50 horas anuales de asistencia técnica.
- o Excluir a EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L, por no presentar en tiempo y forma la justificación requerida.
- o Requerir, mediante comunicación electrónica (Plataforma de Contratación del Sector Público), al licitador que ha presentado la mejor oferta, para que, en el plazo máximo de 7 días hábiles a contar desde el envío, presente la documentación justificativa de las circunstancias a que se refieren las letras a) a c) del art. 140 LCSP, relativas a la capacidad y solvencia, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 LCSP; de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente y, en su caso, la suscripción de las pólizas exigidas en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.





Ayuntamiento de
Isla Cristina

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. María Rosa Palanco Yaque
SECRETARIO/A

D./Dña. Genaro Orta Pérez
PRESIDENTE/A

ayuntamiento@islacristina.org

Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina.

islacristina.org

959 330 199

C/ Gran Vía 43, 21410 Isla Cristina (Huelva)

T. 959 331 912 / F:

CIF: P-2104200-G

